

## CONTENIDO:

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA.

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, se turnó la comunicación que contiene el Segundo Informe del estado que Guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Ingeniero Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, por el periodo 2016-2017.

ANTECEDENTES

Que en sesión de Pleno de fecha 24 de septiembre 2017, el Ciudadano Silvano Aureoles Conejo, presentó al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Segundo Informe del estado que Guarda la Administración Pública Estatal, por lo que esta Comisión en términos de Ley, procederá a su estudio, análisis y dictamen.

Que del estudio realizado por esta Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, al Segundo Informe de Gobierno, se arribó a las siguientes

CONSIDERACIONES

Esta Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda es competente para conocer y dictaminar los asuntos que le sean turnados por el Pleno, relativos al desarrollo urbano, la obra pública y la vivienda conforme a lo previsto por el artículo 75 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Gobernador del Estado tiene la obligación de rendir informe que manifieste el estado que guarda la Administración Pública Estatal, ante el Congreso del Estado, de acuerdo a lo previsto por el artículo 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

El contenido del Informe que guarda la administración pública, respecto a la ejecución de obras y acciones que corresponden a los capítulos 4000 y 6000, del periodo del 1° de septiembre 2016 al 31 de agosto de 2017, por un monto total de \$13,377,877,549 dividido en las regiones: Región I Lerma Chapala, Región II Bajío, Región III Cuitzeo, Región IV Oriente, Región V Tepalcatepec, Región VI Purepecha, Región VII Pátzcuaro Zirahuen, Región VIII Tierra Caliente, Región IX Sierra Costa, Región X Infiernillo.

El informe se divide en cuatro ejes: «Gobernabilidad con amplia participación social», «una sociedad con mayor calidad de vida», «una economía sustentable al servicio de los michoacanos», «desarrollo para todos y equidad entre las regiones».

Para que esta Comisión de dictamen haga una revisión minuciosa al contenido del informe, debe contar con los elementos necesarios para verificar lo informado, así mismo, consideramos insuficiente el contenido del Segundo Informe que guarda la Administración Pública del Estado, presentado por el Gobernador Silvano Aureoles Conejo, en este sentido, los diputados que integramos esta Comisión, emitimos acuerdo para solicitar que el Gobernador del Estado, nos amplié la información en el rubro de obra pública, para poder estar en condiciones de hacer un análisis más objetivo, completo y oportuno en esta materia, información que al día de hoy no la hemos recibido.

Con fundamento en los artículos 58, 63, 64, 242, 244, 245, 281, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de

Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente Proyecto de

ACUERDO

*Primero:* Esta Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, cumple en tiempo, la emisión del dictamen de la Glosa correspondiente al Segundo Informe que Guarda la Administración Pública del Estado, presentado por el Ingeniero Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, respecto del ejercicio fiscal correspondiente al año 2016-2017, señalando que la información contenida en el mismo, nos es insuficiente para hacer una valoración oportuna, por lo que dejamos a salvo la ampliación de la revisión al mismo, hasta que el Gobernador del Estado, nos remita la información solicitada en este rubro.

*Segundo:* Esta Comisión de dictamen, con base a la información complementaria que se solicitó al Gobernador del Estado, en el rubro de obra pública, considerará la pertinencia de realizar la inspección física y la revisión de las obras, de los expedientes técnicos, documentos o consultas que requiera para en su momento, pueda emitir las observaciones o recomendaciones que considere pertinentes en esta materia, al ejercicio fiscal 2016-2017.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 29 de enero del año 2018.

**Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda:** Dip. Juan Manuel Figueroa Ceja, *Presidente*; Dip. Eduardo García Chavira, *Integrante*; Dip. José Jaime Hinojosa Campa, *Integrante*; Dip. Socorro de la Luz Quintana León, *Integrante*.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Antonio García Conejo**  
INTEGRANTE

**Dip. Héctor Gómez Trujillo**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta**

VICEPRESIDENCIA

**Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Yarabí Ávila González**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Rosalía Miranda Arévalo**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández  
Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa  
Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

---

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**LIC. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

---